

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 6 de enero de 2023

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en el Diario Oficial “El Peruano”, son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 000460-2022-CE-PJ, mediante la cual se prorroga, con efectividad del 1 de diciembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, la ampliación de competencia funcional del Juzgado Civil Transitorio de La Joya hacia el Distrito de Majes, Provincia de Caylloma, Corte Superior de Justicia de Arequipa.

Se disponen las siguientes medidas administrativas en la Corte Superior de Justicia de Ica:

- ❖ Prorrogar, con efectividad del 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023, el funcionamiento del Juzgado de Familia Transitorio de la Provincia de Chincha.

Se disponen las siguientes medidas administrativas en la Corte Superior de Justicia de Lima:

- ❖ Prorrogar, con efectividad del 1 de diciembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, el cierre de turno de la 2° y 4° Salas Contenciosas Administrativas Permanentes de Lima.
- ❖ Disponer que el 23°, 24°, 25°, 27°, 28°, 29° y 35° Juzgados de Trabajo Permanentes redistribuyan de manera aleatoria al 34° Juzgado de Trabajo Permanente; así como al 2°, 3°, 16°, 17° Juzgados de Trabajo Transitorios de Lima expedientes en etapa de trámite más antiguos que no se encuentren expeditos para sentenciar al 31 de diciembre de 2022.

Se disponen las siguientes medidas administrativas en la Corte Superior de Justicia de Piura:

- ❖ Prorrogar, con efectividad del 1 de diciembre de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, la ampliación de la competencia funcional de la Sala Laboral Transitoria de la Provincia de Piura para recibir los procesos laborales de la subespecialidad contencioso administrativo laboral y previsional (PCALP).
- ❖ Cerrar turno, a partir del 1 enero hasta el 28 de febrero de 2023, a la 1° y 2° Salas Civiles Permanentes de Piura, para el ingreso de expedientes laborales de la subespecialidad contencioso administrativo laboral y previsional (PCALP).

INFORMATIVO JUDICIAL

- Resolución Administrativa N° 000471-2022-CE-PJ, mediante la cual se implementa, a partir del mes de enero de 2023, en la Corte Superior de Justicia del Callao el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, constituido por los siguientes órganos jurisdiccionales, como tercer tramo:
 - 1° Juzgado de Paz Letrado Civil del Callao
 - 5° Juzgado de Paz Letrado Civil del Callao

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.